


**Es copia del instrumento que tuve a la vista**

<p><i>Para conocer la validez del documento, verifique aquí.</i></p>	
--	---

**Juana Ignacia Acosta Lugo**

**ESCRIBANA PUBLICA**

Titular Registro N°. 605

Oficina: Gral. Díaz N°. 990 c/ Colón

Telefax: 444 640 - 498 962

Cel.: 0981 229 653

**CONTRATOS PUBLICOS**

Escritura de: ..... REVOCACION DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES

..... Y ADMINISTRACION .....

Otorgado por: ..... PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO .....

A favor de: ..... ABOG WILSON ROBERTO VILLABA AREVALOS .....

Asunción - Paraguay

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 605

*Juana Ig...*  
Notaria y E...  
al Día 090 d' Colón - Telefax...  
Reg... 605...  
Asunción - Par...  
N° 000613808

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. REVOCACION DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y  
2. ADMINISTRATIVOS QUE CONFIERE EL "PARTIDO LIBERAL RADICAL  
3. AUTENTICO" (P.L.R.A.) A FAVOR DEL ABOGADO WILSON ROBERTO  
4. VILLALBA AREVALOS.-----

5. NUMERO OCHENTA Y CINCO.- En la ciudad de Asunción, capital de la  
6. República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil  
7. veinte y uno, ante mí: JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO, Escribana Pública,  
8. Titular del Registro No. 605, comparecen el Sr. PEDRO EFRAIN ALEGRE  
9. SASIAIN, con cédula de identidad No. 1.060.330, de estado civil, casado, y el  
10. señor LIDER AMARILLA, con cédula de identidad No. 2.972.004, de estado  
11. civil, divorciado.- Los comparecientes son de nacionalidad paraguaya, mayores  
12. de edad, personas hábiles, fijan su domicilio especial, a los efectos de este acto  
13. en la casa de la calle Iturbe No. 936, de esta ciudad; local del Partido Liberal  
14. Radical Auténtico, a quienes conozco, cumplieron con las leyes de carácter  
15. personal, doy fe.- Concurren a este acto en nombre y representación del  
16. PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO (P.L.R.A.), en sus caracteres de  
17. Presidente y Vicepresidente.- El Sr. PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN fue  
18. electo conforme consta en la Resolución No. 573 del Tribunal Electoral  
19. Independiente de fecha 15 de Julio del 2016 así como LIDER AMARILLA fue  
20. nombrado Vicepresidente.- No transcribo la Resolución ni el Acta mencionadas  
21. por dejar agregado al protocolo en fotocopia autenticada, de conformidad a lo  
22. prescripto por el Código Civil.- EL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO  
23. es una entidad de carácter político debidamente reconocido por la Justicia  
24. Electoral y demás autoridades de la República a fin de desarrollar sus  
25. actividades Políticas y para lo que fuere constituido. Y los Sres. PEDRO

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.



1. EFRAIN ALEGRE S. y LÍDER AMARILLA en sus caracteres de Presidente y  
2. vicepresidente respectivamente, por la Representación invocada, DICEN: Que  
3. por Escritura Pública N°. 61, de fecha veinte y ocho de mayo del año dos mil  
4. veinte y uno, pasada ante mí, la Escribana Autorizante, al folio 117, del  
5. Protocolo Comercial "B", otorgó **PODER GENERAL PARA ASUNTOS**  
6. **JUDICIALES Y, ADMINISTRATIVOS** a favor del Abogado **WILSON ROBERTO**  
7. **VILLALBA AREVALOS**, con **MATRÍCULA C.SJ. N°. 7407**, para que en  
8. nombre y representación del "PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO"  
9. (P.L.R.A.), intervenga en todos los asuntos Judiciales y Administrativos que  
10. actualmente tenga pendiente, surja o tuviere en lo sucesivo, en que el partido  
11. otorgante sea parte legítima como actor o demandado o en cualquier otro  
12. carácter.- Que por este acto, vienen a **REVOCAR** el mencionado poder, el que  
13. queda desde este instante, sin valor ni efecto alguno.- Los autorizantes advierte  
14. al compareciente la necesidad de notificar al Abogado de la revocación del  
15. poder mencionado.- Leída por mí, firma los otorgantes, de quienes recibí  
16. personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de  
17. esta escritura de revocación de poder general para asuntos judiciales, doy fe.-  
18. *FDOS: PEDRO EFRAIN ALEGRE SASIAIN.- LÍDER AMARILLA.- ANTE MI:*  
19. *JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO.- ESTA MI SELLO.-*

Notaria y C...  
Reg.  
Gral. Diaz 990 of Co  
Asunción



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



Reg. de Ca nciación

SERIE PJD 2022 444 640



ESCRIBANO : JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 605

N° 000283022

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 85  
folio 159 del Protocolo de la División COMERCIAL  
Sección " B " del Registro Notarial N° 605  
con asiento en ASUNCION  
y autorizada por JUANA IGNACIA ACOSTA LUGO  
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA copia para PARTIDO LIBERAL RADICAL  
AUTENTICO a los 31 días del mes  
de octubre del año. 2022

*Juana Ignacia Acosta Lugo*  
**Juana Ignacia Acosta Lugo**  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 605  
Díaz 990 c/ Colón - Teléfax 444 640  
Asunción - P.

Lugo

ica

Teléfax 444 640

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

